



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/7666/2024

Código Documento
PER18102ET

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0M2M3E4O3X1L2T1C09GA



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Por Resolución de 29 de junio de 2024 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, se aprobaron las bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de Profesores/as de la Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Dacio Crespo (en adelante EUE), pertenecientes a los Subgrupos A1 y A2, de la Escala de Administración Especial, para la cobertura temporal, por necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad, mediante nombramiento de personal funcionario interino, al objeto de impartir el Grado de Enfermería.

Finalizado el proceso selectivo, por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 1 de octubre de 2024, de conformidad con el apartado primero de la base séptima de la convocatoria, se ha propuesto al Órgano competente la aprobación del listado de aspirantes de la por bolsa de empleo de la categoría de Profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería pertenecientes tanto al Subgrupo A1 como al Subgrupo A2 por orden de puntuación

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me corresponden de acuerdo con el Decreto de la Presidenta de delegación de competencias de la Presidencia de fecha 10 de julio de 2023 (BOP de Palencia de 14 de julio de 2023), se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de Profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería correspondiente al Subgrupo A1, por orden de puntuación, que se relaciona a continuación:

ORDEN	DNI	apellidos y nombre	NOTA FASE OPOSICIÓN	60%	NOTA CONCURSO (sobre puntos) 10	40%	TOTAL
1	***5929**	MUÑOZ PAREDES, INES	7,460	4,476	2,462	0,985	5,461
2	***4816**	RUIZ ROJO, HECTOR	6,610	3,966	3,533	1,413	5,379
3	***1307**	PEÑA MARTIN, MARIA CELSA	6,970	4,182	1,912	0,765	4,947
4	***4967**	GOMEZ VICENTE, BEATRIZ	5,640	3,384	2,613	1,045	4,429

Segundo. Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de Profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería correspondiente al Subgrupo A2, por orden de puntuación, que se relaciona a continuación:

ORDEN	DNI	apellidos y nombre	NOTA FASE OPOSICIÓN	60%	NOTA CONCURSO (sobre 10 puntos)	40%	TOTAL
1	***5269**	LLANDRES RODRIGUEZ, ELENA ESTHER	7,110	4,266	3,676	1,471	5,737
2	***4816**	RUIZ ROJO, HECTOR	6,610	3,966	3,533	1,413	5,379
3	***5806**	MUCIENTES MARCILLA, LUCIA	7,750	4,650	0,787	0,315	4,965
4	***5412**	MARTINEZ VALENCIA, MERCEDES	6,220	3,732	2,890	1,156	4,888
5	***4934**	NUÑEZ BUENO, BEATRIZ	6,780	4,068	1,537	0,615	4,683
6	***7137**	SANCHEZ RUIZ, AURORA	7,360	4,416	0,588	0,235	4,651
7	***6312**	ARIJA DIEZ, MAURA	5,390	3,234	0,732	0,293	3,527
8	***8230**	DEL PINO DIEZ, ANA	4,540	2,724	0,844	0,338	3,062

Tercero. Conceder un plazo de **5 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el portal web de la Diputación Provincial de Palencia del listado de aspirantes y puntuaciones obtenidas, para la comunicación al Servicio de Personal un **número de teléfono y una dirección de correo electrónico** en los cuales puedan recibir correctamente las ofertas que se generen.

Cuarto. De acuerdo con el apartado quinto de la base séptima que rige el presente proceso, la presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante, y deroga a la actualmente vigente derivada de la convocatoria aprobada por Decreto de 25 de mayo de 2022 de la Diputada Delegada de Área de Hacienda y Administración General. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará, en su caso, a la representación del personal.

Quinto. Proceder a la publicación de la presente Resolución en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/7666/2024

Código Documento
PER18I02ET

Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **0M2M3E4O3X1L2T1C09GA**

